



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 679

REF: Se aumenta en 60 minutos más la sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre del año 2018.

PUERTO WILLIAMS; 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

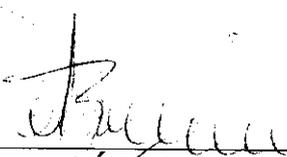
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 675, de fecha 24/10/2018, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Angélica Filosa Uribe.
- El Acuerdo N° 124 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre del año 2018;
- El Certificado N° 159 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación de aumentar en 60 minutos más la sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal fecha 22 de octubre del 2018;
- Que, se cumplieron los 120 minutos de sesión, de acuerdo al Título IV; "De las Sesiones en General", artículo 16 del reglamento del Concejo.

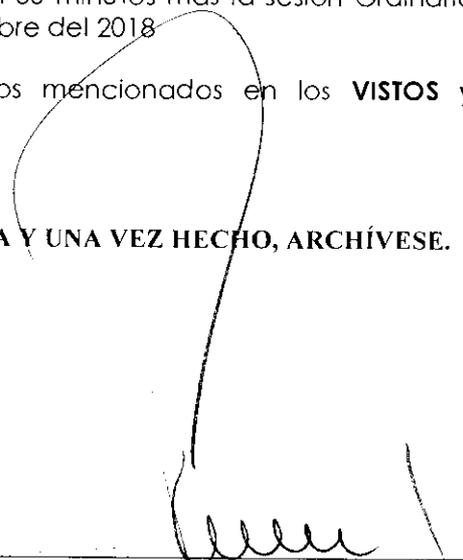
DECRETO

1° **APRÚEBASE**, aumentar en 60 minutos más la sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, fecha 22 de octubre del 2018

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / AFU / PTV / lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Alcaldía
5. Archivo Oficina de Partes ✓



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 124

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para continuar con la Sesión del Concejo, en 60 minutos más esta Sesión Ordinaria; ya se cumplieron los 120 minutos de sesión, de acuerdo al Título IV; "De las Sesiones en General", artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

APROBACION DE AUMENTAR EN 60 MINUTOS MÁS LA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	x			
Doña Ángela Barría Barrientos	x			
Don Juan Velásquez Muñoz	x			
Doña Carolina Guenel González				Licencia Post-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Licencia Pre-Natal
Doña Paola Speake Ojeda	x			
Don Jaime Fernández Alarcón	x			
TOTAL	5			

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 124 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 30** del día 22 de octubre del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 159.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 124 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó AUMENTAR EN 60 MINUTOS MÁS LA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de OCTUBRE del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaría Municipal Suplente